

ORDENANZA N° 6453

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Declárese al “Día Mundial Del Melanoma” establecido el día 23 de Mayo, de Interés Municipal en la Ciudad Capital de la Rioja, que la misma busca generar conciencia y promover acciones concretas para combatir esta enfermedad.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese. –

Dada en la Sala de Sesiones del Recinto Deliberativo “Presbítero Pedro Ignacio de Castro Barros” de la Función Legislativa de la Provincia de La Rioja, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la concejal Yolanda Corzo.

Ref.: Expte N° 14772-C-24

Lic. Carlos Alberto Gaitán
Secretario Deliberativo

Mónica Díaz D’Albano
Vice Intendenta Municipal